



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 - 0854

Acúsesse recibo del oficio OCCES22-Aro927, allegado por el Juzgado 4° Civil del Circuito de Ejecución de esta ciudad; no obstante, adviértasele la ausencia de títulos para el proceso ejecutivo por él mencionado, según la indagación efectuada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP